

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

12 de junio de 1989

— Número 61

Página 497

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		8.3. REGIMEN INTERIOR.	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario	499
Escrito inicial:		- Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado y composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar el mismo	499
- Procedencia de fondos para la adquisición de la clínica "Reinosa", Nº 114, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S.	498		
<i>5-3-16-07</i>		8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
8. INFORMACION.		Acuerdo de la Mesa:	
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		- Cambio de denominación de Grupo Parlamentario <i>J-4-9-07</i>	500
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 31 de mayo al 6 de junio de 1989	498		
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 31 de mayo al 6 de junio de 1989	498		

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PROCEDENCIA DE FONDOS PARA LA ADQUISICION DE LA CLINICA "REINOSA"(Nº 114).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 114, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa a procedencia de fondos para la adquisición de la clínica "Reinosa".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de junio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fco.: Eduardo Obregón Barreda.

VA LA MESA DE LA ASAMBLEA.

D. Manuel Garrido Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la pregunta parlamentaria que sigue:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Diario Montañés del día 30 de mayo de 1989 se ha publicado que el Gobierno Regional pagará la cantidad de doscientos veinticinco millones de pesetas por la adquisición de la clínica "Reinosa", con el propósito de mejorar la atención sanitaria de Campóo.

Es un objetivo con el que el C.D.S. está totalmente de acuerdo, como lo prueba la enmienda presentada por este Grupo Político a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1989, proponiendo destinar una partida económica a la

atención hospitalaria de Reinosa y su comarca, que fué rechazada por el Grupo Parlamentario Popular.

Dado que en la Ley de Presupuestos aprobada en la Asamblea para 1989, y como consecuencia de esta decisión del Grupo de apoyo al Gobierno, no estaban previstos fondos para la adquisición del centro hospitalario referido, y considerando que el texto de la Ley de Presupuestos faculta al Consejo de Gobierno para llevar a efecto el trasvase de fondos de una a otra partida, el Grupo Parlamentario del C.D.S. formula al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito, la pregunta parlamentaria cuyo texto a continuación se expone.

TEXTO DE LA PREGUNTA PARLAMENTARIA

¿De qué partida de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1989 proceden los fondos con los que se tiene previsto adquirir la clínica "Reinosa"?

Santander, 31 de mayo de 1989.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

8. INFORMACION.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(Del 31 de mayo al 6 de junio)

Día 6:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Diputación Permanente.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 31 de mayo al 6 de junio)

Día 31:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., como pregunta con respuesta escrita relativa a procedencia de fondos para la adquisición de la clínica "Reinosa".

Día 2:

- Escrito presentado por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a subvención al Ayuntamiento de Reocín para conmemorar el aniversario de la constitución de la provincia de Santander.
- Idem. idem. obras de remodelación del Palacete de Mier, en Ruente.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno de la Cámara, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Bibliotecario al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 89, correspondiente al día 4 de mayo de 1989, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de la referida plaza, en la siguiente forma:

Admitidos:

Barriuso del Alamo, Estefanía
 Colsa Lloreda, Ana María
 Díez Díez, Carmela
 García Alonso, Elena
 García Olmedo, María Milagros
 Lasén Pellón, Maximiliano
 López Ortiz, Amparo
 Mier Ortiz, María Manuela
 Obregón Seco, Luis Alfonso
 Pedrosa López, María Dolores
 Peralta Labrador, Eduardo José
 Ramírez Nogueral, María Rosa
 Sanjuán Pernía, Ana Isabel
 Saturtún de la Hoz, María Jesús
 Tuda Rodríguez, María Isabel
 Villar del Piñal, Beatriz

Excluidos

Diego López, María Cruz (1)
 Gallo Ruiz, María Felisa (2)
 García Alonso, Alicia Olga (2)
 González Fernández, María Lourdes (1)
 González González, María Teresa (1)
 Pombo Cartamil, María Dolores (1)

- (1) Fotocopia del documento nacional de identidad caducado
- (2) No aporta fotocopia del documento nacional de identidad vigente

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, de conformidad con lo establecido en la Base 4.2 de la convocatoria, podrán subsanar la omisión de documentos o interponer las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de junio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
 Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LETRADO Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR QUE HA DE JUZGAR EL MISMO.

PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por las Bases 4.3 y 5 de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Letrado al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria", número 64, correspondiente al día 30 de marzo de 1989, por la presente Resolución, DISPONGO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos, que fue publicada en el

Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 53, correspondiente al día 15 de mayo de 1989.

Segundo.- El Tribunal Calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Duque Herrera, Vicepresidente primero de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, por delegación del Excmo. Sr. Presidente.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Rebollo, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria.

Ilmo. Sr. D. Manuel Pardo Castillo, Vicepresidente segundo de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria.

Ilmo. Sr. D. Censuro Ayllón Martínez, Secretario primero de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria.

D. José Palacio Landazábal, Director Jurídico Regional.

Secretario: D. Francisco Ceballos López, Letrado Secretario General de la Asamblea Regional de Cantabria, y suplente D. José González Párbole, Letrado de la misma.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso, previo al contencioso-administrativo, ante la Presidencia de la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea

Regional de Cantabria.

Con independencia de lo anterior los interesados podrán ejercitar las acciones a que se refieren los artículos 20 y 21 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de junio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

CAMBIO DE DENOMINACION DE GRUPO PARLAMENTARIO.

Acuerdo de la Mesa.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado el cambio de denominación del actual Grupo Parlamentario de Alianza Popular, solicitado por su Portavoz, a fin de que en lo sucesivo se denomine "Grupo Parlamentario Popular".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de junio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.
